



Informe del consejo Estatal de Mejora Regulatoria
CEMER 2020

La Paz, Baja California Sur, 18 de diciembre de 2020

**Integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del
Estado de Baja California Sur.
Presente.**

Por este conducto, me permito poner a su consideración, el informe anual correspondiente al año 2020:

Seguimiento al cumplimiento de los **acuerdos de la 4ta sesión** de fecha 28 de agosto de 2019:

PRIMERO: Trabajar de manera coordinada entre Estado, Municipio y Colegios a fin de hacer eficiente y digitalizar los trámites correspondientes a Catastro y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y Catastro.

SEGUNDO: Homologar los requisitos y trámites estatales y municipales referente a la identificación inmobiliaria, a través de una ventanilla única que valide el trámite de ambas instancias. Para ello se acordó establecer mesas de discusión y trabajo a fin de encontrar una alternativa que agilice y solucione la problemática expresada.

ESTADO DEL CUMPLIMIENTO: En abril de 2020, el gobierno del estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA) de Baja California Sur, habilitó una ventanilla electrónica para realizar todo tipo de transacciones y créditos inmobiliarios; una acción solicitada ante el Gobierno del Estado por Notarios y Corredores Públicos de la Entidad.

La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio es un área "importante y vital que impulsa la economía en Baja California Sur". Notarios y Corredores Públicos autorizados en la Entidad pueden realizar las solicitudes de inscripciones (escaneo de testimonios o actas), certificados de libertad de gravámenes y avisos preventivos a través de un enlace electrónico con la SFyA a una aplicación previamente informada.

Enlaces directos a los trámites: <http://tramites.bcs.gob.mx/catalogo/isr-a-entidades-federativas-enajenacion-de-bienes-inmuebles-5-notarios/>,
<http://apps3.bcs.gob.mx/portal/publico>.



Informe del consejo Estatal de Mejora Regulatoria
CEMER 2020

TERCERO: Establecer el Sistema de Apertura Empresarial (SARE), o también conocido como Licencias de Funcionamiento en cuatro de los cinco municipios. En el caso del Municipio de La Paz, ya cuenta con su SARE, se compromete a la certificación con base en los lineamientos establecidos por la CONAMER.

ESTADO DEL CUMPLIMIENTO: Ayuntamiento de La Paz. Publicó en BOGE 31/12/2020 Num.57. Manual de Procedimientos de Giros Comerciales, formato Único de apertura de empresas, formato multi-trámite y el Catálogo de Giros Comerciales. Consultar en: http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/boletines/2020/57.pdf

CUARTO: A solicitud de los miembros del Consejo se propuso llevar a cabo con más frecuencia las sesiones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria a fin de dar seguimiento a lo acordado dentro del pleno.

ESTADO DEL CUMPLIMIENTO: Debido a la contingencia sanitaria que prevalece por la pandemia del COVID-19, no fue posible, sin embargo, se ha dado seguimiento a los temas del CEMER.

Se trabaja todo el tiempo en establecer mecanismos y estrategias que mejoran y trasformen la manera de actuar de las instituciones gubernamentales, las cuales deben siempre orientar los recursos humanos y materiales hacia la satisfacción de las necesidades que la sociedad expresa, lo que permite que se fortalezcan los vínculos a través de un proceso eficaz y eficiente en la atención a la ciudadanía en relación a los trámites y servicios administrativos que oferta la institución gubernamental.

En ese sentido, se informa lo siguiente:

Trámites y Servicios:

- Se ha dado atención al Catálogo Estatal de Trámites y Servicios. Sin duda la pandemia de COVID-19, nos ha dejado una gran prueba, la cual, gracias a la integración y atención a los trámites digitales, el Gobierno del Estado pudo responder a la ciudadanía sudcaliforniana y a quienes de cualquier parte del mundo, de manera digital, a través del portal <http://tramites.bcs.gob.mx/servicios/>, decidieron realizar un trámite, ya que pudieron hacerlo en línea sin necesidad de realizarlo presencialmente.